

(segun manifestaron los dichos hijos) a
favor de un Real por favor a efecto de Juzga-
do, que el teniente a sueldo diario; y por ul-
timo que este Ayuntamiento ^{to} cesa de San
Sebastian se le vino a resolver en este asunto
sin perjuicio de dar cuenta al Sr. D. D. de
don Real de lo que se ha manifestado
de los individuos empleados no admite el
pasa

Melama la villa de
Gotana cierta contri-
bucion

Viose un oficio del Ayuntamiento N. de
Gotana fecha quince del actual, en que N.
cuenta el que dirigió en veinte y siete del pa-
sado Abril reclamando al abono de mil y
seiscientos r. que dice adeudarle este Ayun-
tamiento por encasamiento y contribu-
cion de utensilios de los años veinte y tres,
veinte y cuatro, y veinte y cinco, por los
poros de encasamiento que esta Ciudad posee
en la Sierra de Espuña, p. de lo contrario
se vera en la precision de echar mano de
dha. nueva. = Viose la contestacion dada
a dho. oficio por el Sr. Regidor Decano, ma-
nifestando haver dado ya este Ayuntamiento
la oportuna en el particular, la que se repeti-
ra en caso de que haya padecido extravio

